

San Ramón de la Nueva Orán 23 FEB 2026

Expediente Electronico N° ORA-442/2024.-
Resolución N° D-ORAN-055/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-047/2025 del Consejo Directivo y modificatoria Resolución N° D-ORAN-646/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Ing. Andrés Deymonnaz, D.N.I. N° 25.257.339, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura "**Cálculo Estadístico**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, tomado posesión el 22 de Octubre de 2025, de acuerdo a Resolución N° D-ORAN-617/2025 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-673/2025.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la designación del Ing. Andrés Deymonnaz, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prorroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, liberado por licencia sin goce de haberes de la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo a partir del 28/08/2023, según Resolución N° CA-SO-050/2023 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

Que, es necesario realizar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

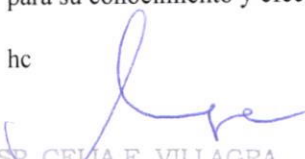
LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Ing. Andrés Deymonnaz, D.N.I. N° 25.257.339, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura "**Cálculo Estadístico**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, designado por Resolución N° CD-ORAN-047/2025 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-646/2025.

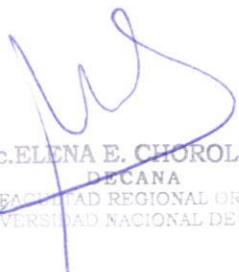
ARTICULO 2º: Imputar la prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, liberado por licencia sin goce de haberes de la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo a partir del 28/08/2023, según Resolución N° CA-SO-050/2023 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA